

**SESIÓN NÚMERO 1 DE LA UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2023, PARA LA APERTURA DE SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.**

**Expediente:** CONTR 2023 370394

**Título:** ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: ENSANCHE DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 15+030 DE LA A-348, EN T.M. DE ÓRGIVA.

En la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada, sita en Avenida Joaquína Eguaras número 2, edificio 2, 4ª planta, Granada, siendo las 11:30 horas del día 1 de agosto de 2023, se reúnen los miembros designados para la unidad técnica auxiliar del órgano de contratación por Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada de fecha 31 de julio de 2023, que a continuación se relacionan:

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

Ignacio Ortiz Pavía, Asesor Técnico del servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

Se declara válidamente constituida la citada sesión, los integrantes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Hecha la anterior declaración, en el día y hora señalado en el perfil del contratante señalado en el Órgano de Contratación, se inicia la sesión dando lectura de la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, según lo dispuesto en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP). Desde el día 14 de julio de 2023, hasta las 12:00 horas del día 31 de julio de 2023, se ha presentado a la licitación referenciada, un total de ONCE (11) proposiciones que seguidamente se relacionan:

B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L.  
B24475022 - TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA SLL  
B04963971 - BIGANTEC CONSULTORIA SL EN CONSTITUCIÓN  
B04794046 - SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SL  
B19544642 - NM CONSULTORES EN INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L.  
B98003841 - XUQUER-ARQING SL  
B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL  
B11061918 - TECNICAS GADES SL  
B42664516 - M. E. G. A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP

FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	04/08/2023	PÁGINA 1/4
	IGNACIO ORTIZ PAVIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL89TDG5UR7T8TGJVJQXFVXK7RV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

B87629200 - INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL  
B92522432 - JUST SOLUTIONS, S.L.

A continuación se realiza la apertura del sobre electrónico SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” y se pasa a calificar la documentación recibida.

Tras revisar la documentación presentada en este sobre electrónico Único, no se aprecian defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, por lo que se procede en este momento a acordar la admisión definitiva de todas las empresas participantes en el proceso de licitación.

A continuación se procede a valorar la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, siendo las ofertas económicas presentadas las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA
B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L.	24.100,10 €
B24475022 - TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA SLL	31.745,47 €
B04963971 - BIGANTEC CONSULTORIA SL EN CONSTITUCIÓN	27.811,77 €
B04794046 - SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SL	25.958,54 €
B19544642 - NM CONSULTORES ING. Y GESTIÓN INTEGRAL PROY. S.L.	24.305,13 €
B98003841 - XUQUER-ARQING SL	31.406,96 €
B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL	20.950,50 €
B11061918 - TÉCNICAS GADES SL	29.759,53 €
B42664516 - M. E. G. A. ING., CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP	28.500,00 €
B87629200 - INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	26.718,27 €
B92522432 - JUST SOLUTIONS, S.L.	29.700,00 €

En el Anexo I-Apartado 8: “**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**” del PCAP se incluyen los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que una oferta se considere anormalmente baja. Aplicando dichos parámetros: “4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantías.”

FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	04/08/2023	PÁGINA 2/4
	IGNACIO ORTIZ PAVIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL89TDG5UR7T8TGVJQXFWXK7RV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

En primer lugar como concurren más de cuatro licitadores, calculamos las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Se refleja el cálculo en el siguiente cuadro:

<b>CONTR 2023 370394 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: ENSANCHE DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 15+030 DE LA A-348, EN T.M. DE ÓRGIVA.</b>			
<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>SUPERIORES EN 10 % RESPECTO A LA MEDIA</b>	<b>BAJA ANORMAL</b>
B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L.	24.100,10 €	5.995,53 €	-523,59 €
B24475022 - TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA SLL	31.745,47 €	-1.649,84 €	7.121,78 €
B04963971 - BIGANTEC CONSULTORIA SL EN CONSTITUCIÓN	27.811,77 €	2.283,86 €	3.188,08 €
B04794046 - SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SL	25.958,54 €	4.137,09 €	1.334,85 €
B19544642 - NM CONSULTORES ING. Y GESTIÓN INTEGRAL PROJ. S.L.	24.305,13 €	5.790,50 €	-318,56 €
B98003841 - XUQUER-ARQING SL	31.406,96 €	-1.311,33 €	6.783,27 €
B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL	20.950,50 €	9.145,13 €	-3.673,19 €
B11061918 - TECNICAS GADES SL	29.759,53 €	336,10 €	5.135,84 €
B42664516 - M. E. G. A. ING., CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP	28.500,00 €	1.595,63 €	3.876,31 €
B87629200 - INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	26.718,27 €	3.377,36 €	2.094,58 €
B92522432 - JUST SOLUTIONS, S.L.	29.700,00 €	395,63 €	5.076,31 €
<b>SUMA</b>	300.956,27 €		
<b>MEDIA</b>	27.359,66 €		
<b>10 % SOBRE LA MEDIA</b>	30.095,63 €		
<b>UMBRAL MÍNIMO</b>	24.623,69 €		

Según los cálculos realizados se determina que hay dos empresas con ofertas superiores a 10 unidades porcentuales por lo que se procede a calcular una nueva baja excluyendo a esas empresas.

<b>CONTR 2023 370394 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: ENSANCHE DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 15+030 DE LA A-348, EN T.M. DE ÓRGIVA.</b>			
<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>SUPERIORES EN 10 % RESPECTO A LA MEDIA</b>	<b>BAJA ANORMAL</b>
B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L.	24.100,10 €	4.964,81 €	319,72 €
B04963971 - BIGANTEC CONSULTORIA SL EN CONSTITUCIÓN	27.811,77 €	1.253,14 €	4.031,39 €
B04794046 - SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SL	25.958,54 €	3.106,37 €	2.178,16 €
B19544642 - NM CONSULTORES ING. Y GESTIÓN INTEGRAL PROJ., S.L.	24.305,13 €	4.759,78 €	524,75 €
B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL	20.950,50 €	8.114,41 €	-2.829,88 €
B11061918 - TECNICAS GADES SL	29.759,53 €	-694,62 €	5.979,15 €
B42664516 - M. E. G. A. ING., CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP	28.500,00 €	564,91 €	4.719,62 €
B87629200 - INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	26.718,27 €	2.346,64 €	2.937,89 €
B92522432 - JUST SOLUTIONS, S.L.	29.700,00 €	-635,09 €	5.919,62 €
<b>SUMA</b>	237.803,84 €		
<b>MEDIA</b>	26.422,65 €		
<b>10 % SOBRE LA MEDIA</b>	29.064,91 €		
<b>UMBRAL MÍNIMO</b>	23.780,38 €		

FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	04/08/2023	PÁGINA 3/4
	IGNACIO ORTIZ PAVIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL89TDG5UR7T8TGVJQXFVXK7RV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Identificada como anormalmente baja la oferta presentadas por la licitadora B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL, se le va a dar audiencia por medios electrónicos para que justifiquen en un plazo de tres días la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se va a solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

La unidad técnica auxiliar del órgano de contratación evaluará toda la información y documentación, proporcionada por la empresa licitadora a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al Órgano de Contratación.

Se da por finalizada la sesión, y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman las personas que han asistido a dicha sesión en el lugar y fecha indicados.

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial

Ignacio Ortiz Pavía, Asesor Técnico del servicio de Carreteras

FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	04/08/2023	PÁGINA 4/4
	IGNACIO ORTIZ PAVIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL89TDG5UR7T8TGVJQXFWXK7RV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	